



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2021, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 9 plazas de la categoría de Auxiliar de Laboratorio, de la Administración del Principado de Asturias (BOPA de 4 de junio de 2019).*

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría de Auxiliar de Laboratorio de la Administración del Principado de Asturias (BOPA de 4/06/2019), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada",

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 9 plazas de la categoría de Auxiliar de Laboratorio, Grupo D, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 4/06/2019).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: <https://iaap.asturias.es>. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

*Segundo.*—Abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOPA, para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", avenida Julián Clavería, 11, 33006, de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se indicará la Facultad y el aula en la que cada aspirante deberá realizar la prueba. Asimismo, en caso de habilitar diferentes accesos a la Facultad, se señalarán las puertas por las que cada aspirante deberá acceder en función del aula en la que haya sido citado.

Es muy importante que los aspirantes consulten la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo y verifiquen el lugar exacto en el que deben realizar la prueba dado que, como medida de prevención frente a la COVID-19, a fin de evitar aglomeraciones no se colocará el listado con la distribución de opositores por aula a la entrada de las instalaciones.

Con la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará el Protocolo de actuación para el desarrollo de pruebas selectivas realizadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", que será de obligado cumplimiento.

*Tercero.*—Designar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Javier Amado Fernández, titular, funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Veterinarios perteneciente a la Administración del Principado de Asturias y D.<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Velasco, suplente, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares del Estado.

Vocalías titulares: D.<sup>a</sup> María Isabel Martínez Galán y D.<sup>a</sup> Yolanda Diñeiro García, ambas personal laboral fijo de la Categoría de Analista de Laboratorio de la Administración del Principado de Asturias; y D.<sup>a</sup> Sandra Martínez de la Paz, personal laboral fijo de la Categoría de Auxiliar de Laboratorio perteneciente a la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes: D.<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> María Nieves Machuca Ayuso, y D. Jesús García Durán, todos ellos personal laboral fijo de la Categoría de Auxiliar de Laboratorio pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.



Secretaría: D. María Luisa Álvarez Álvarez, titular, personal estatutario perteneciente al grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio de Salud del Principado de Asturias y D. Alberto Suárez Pérez, suplente, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo Auxiliar de la Administración del Principado de Asturias.

*Cuarto.*—Convocar a los aspirantes admitidos por el turno libre a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 2 de octubre 2021 (sábado) a las 10.30 horas, en el en el distrito universitario del campus del Cristo, sito en la Avda. del Cristo s/n, de Oviedo, según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

*Quinto.*—Los aspirantes admitidos por el turno de promoción interna en la medida de que están exentos de la realización del primer ejercicio previsto para los aspirantes del turno libre, según establecen las bases de la convocatoria, serán convocados para la realización del ejercicio, consistente en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos, con la publicación de la calificación de la primera prueba de los aspirantes de turno libre. Dicha publicación se realizará en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: <https://iaap.asturias.es>. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelvo tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 20 de julio de 2021.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".—Cód. 2021-07213.

## Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LABORATORIO, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA Y EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO (BOPA DE 4 DE JUNIO DE 2019)

### *Personas excluidas turno promoción interna*

Ninguna

### *Personas excluidas turno libre*

Ninguna